



ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS EN EL ACUERDO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA 2025 DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 10 (PARTICIPACIÓN CIUDADANA)-LS2.

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)

HAGO SABER: Que por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el día 26 de diciembre de 2025, se ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO (CSV: 07E90042093E00W0R2N1A0A4P9) en relación con el Acuerdo de Resolución Definitiva de las subvenciones otorgadas en concurrencia competitiva 2025 de la Línea estratégica 10 (Participación Ciudadana), Línea de subvención 2, para el Fomento de la participación ciudadana (CSV: 07E90041C01E00E5W4Q0E2G7Z8), del siguiente tenor literal:

[...] Primero.- RECTIFICAR los errores aritméticos advertidos en el ACUERDO adoptado por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de diciembre de 2025 (CSV: 07E90041C01E00E5W4Q0E2G7Z8), por el que se resuelve la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la línea LE10-LS2 (Participación Ciudadana), en los términos indicados anteriormente, resultando su parte dispositiva del siguiente modo: 1º.- En el Anexo 1 de Relación Definitiva de Entidades Beneficiarias que figura en el punto dispositivo primero, página 11 del Acuerdo, DONDE DICE: "IMPORTE TOTAL OTORGADO EJERCICIO 2025: 9.151,29 €".- DEBE DECIR: "IMPORTE TOTAL OTORGADO EJERCICIO 2025: 9.151,30 €".- 2º.- En el punto dispositivo tercero, página 12 del Acuerdo, DONDE DICE: "Tercero.- [...] y por el importe total de 9.151,29 €".- DEBE DECIR: "Tercero.- [...] y por el importe total de 9.151,30€". -

Segundo.- PUBLICAR el presente Acuerdo en el portal web municipal, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.- Tercero.- Dar traslado del mismo a las Oficinas de Fiscalización, Contabilidad, Control Financiero, Tesorería y Participación Ciudadana a los efectos oportunos."

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

CSV: 07EA0042451C00U1E1T7W1G0U8

